



-----VOLUMEN NUMERO CIENTO VEINTIDOS-----

-----ACTA NUMERO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS-----

YO, LICENCIADO HECTOR ALVARO DOMINGUEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES, CON EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, CERTIFICO:-----

---Que en Tampico, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil diecinueve.-----

Comparece el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**,- quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser la misma persona que aparece ser y no tener ninguna incapacidad natural o civil para realizar el presente acto y por sus generales manifestó lo siguiente: mayor de edad, casado, originario de la ciudad de México Distrito Federal, mexicano por nacimiento, Contador Público, con domicilio en la casa marcada con el número ciento veinte de la calle Río Panuco, Colonia Sierra Morena en Tampico, Tamaulipas, manifestando encontrarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin habérmelo acreditado por lo que le hice las prevenciones de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, agregando que su Registro Federal de Contribuyentes es "IAGE700310F98", y con Clave Única de Registro de Población IAGE700310HDFBLB02, quien se identifica con la tarjeta expedida por el Instituto Federal Electoral clave de elector IBELGR70031009H700, manifestando de manera expresa y bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en el documento que me presenta, el cual tengo a la vista y le devuelvo, documentos que en términos de la Ley del Notariado en vigor, mando agregar al apéndice de esta acta en el legajo respectivo marcados con la letra "A".-----

Concurre a este acto, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, a fin de dejar protocolizados los acuerdos tomados en dicha Asamblea, celebrada en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, con fecha veintisiete de Enero del año dos mil diecinueve, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

---PRIMERO:--- Manifiesta el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que se representada la empresa "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, se constituyó mediante escritura pública número nueve mil novecientos ocho, del volumen doscientos veintiocho, de fecha treinta de junio del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, con ejercicio en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Sexta, bajo el número cuarenta y ocho, legajo seis, guion cero cero uno, con fecha dos de abril del año dos mil uno, con domicilio social en Ciudad Altamira, Tamaulipas, duración indefinida, cláusula de exclusión de extranjeros, teniendo por objeto: A).- Procurar mantener una mejor calidad de vida de los colonos de Lagunas de Miralta.- B).- Representar los intereses de los colonos de Lagunas de Miralta.- C).- Procurar el mantenimiento y la buena calidad, reglamentando la vigilancia, el acceso, la vialidad, la limpieza, la seguridad, la construcción y la armonía de todo el fraccionamiento.- D).- Mantener y dar el cuidado debido al fraccionamiento Lagunas de Miralta.-----

---SEGUNDO:--- Sigue declarando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante acta número veintiún mil cuatrocientos dieciocho, del volumen quinientos dieciocho, de fecha de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, con ejercicio en esta ciudad inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número cuatro, nueve, tres, siete, siete, tres, cuatro, con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, se hizo constar la Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se tocó el tema respecto del Informe del Comisario, el informe general de ingresos y egresos del período dos mil quince, el informe general de la mesa directiva para el período dos mil quince-dos mil dieciocho y la presentación del plan de trabajo dos mil dieciséis.-----

COTEJADO

193

---**TERCERO**:- Continúa manifestando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante escritura número cuatro mil novecientos treinta y cinco, del volumen ciento diecisiete, de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número 4937734, se hizo constar Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha dos de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territorial).-----

---**CUARTO**:- Continúa manifestando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante escritura número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, del volumen ciento dieciocho, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número "4937734", se hizo constar protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territorial).-----

---**QUINTO**:- Sigue declarando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante acta número cinco mil cuarenta y cinco, del volumen ciento diecinueve, de fecha seis de enero del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734", se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día cinco de noviembre del año dos mil diecisiete, en la cual entro otros puntos se tomo el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, declaración de quórum así como la exposición, discusión y en su caso aprobación del análisis de gastos e ingresos de doce mil doce a julio de dos mil diecisiete.-----

---**SEXTA**:- Sigue declarando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante acta número cinco mil cuarenta y cinco, del volumen ciento diecinueve, de fecha seis de enero del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734", se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, en la cual entro otros puntos se tomo el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, declaración de quórum así como la exposición, discusión y en su caso aprobación del análisis de gastos e ingresos de doce mil doce a julio de dos mil diecisiete.-----

---**SEPTIMA**:- Finalmente expone el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebraron "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**" JUNTA DIRECTIVA 2018-2020, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2019.....En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas el día 27 de Enero de 2019, misma que me exhibe en este acto constante de (2) dos fojas utilizadas por su anverso, la cual con fundamento en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se asentó fuera del respectivo libro de actas, acta que doy fe tener a la vista mando agregar al apéndice de esta acta marcada con la letra "**B**" y transcribo íntegramente a continuación:-----

"En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las 12:30 hrs. del día 29 de Enero de 2019 se reunieron los miembros de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. en el salón "Roble B" del Hotel Holiday Inn- Altamira, para celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de Colonos prevista en los artículos Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo primero y Vigésimo tercero de los estatutos de esta sociedad, habiéndose publicado la convocatoria respectiva con 8 días de anticipación en dos periódicos de la localidad denominados "El Sol de Tampico" razón social CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. y "Milenio Diario"





con razón social MILENIO DIARIO S.A. DE C.V. y a través de mantas colocadas en lugar visible en la entrada del propio fraccionamiento. La asamblea General se celebró bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I. INSTALACION DE ASAMBLEA.** El CP. Gabriel de Ibarra Elizondo, secretario de la sociedad de Colonos inicia la primera convocatoria en punto de las 12:30 horas en el Salón Roble B del Hotel Holliday Inn.

**II. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.** - El CP. Gabriel de Ibarra Elizondo, secretario de la sociedad de Colonos, nombra como escrutadores a la Sra. Katya Blakely de Paredes y el Sr. Roberto Arizpe Rentería, quienes contabilizaron un total de 6 asociados y no siendo suficiente quórum se determina esperar a la segunda convocatoria.

**III. CONTEO DE ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO.** - Teniendo un total de 64 asociados con derecho a voto presentes en la asamblea.

**IV. DECLARACION DE QUORUM LEGAL.** - A las 13:00 hrs. del 27 de Enero de 2019 el CP. Gabriel Ibarra Elizondo declara instalada la Asamblea.

**V. APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2018.** El Ing. Gilberto de La Garza Soules, solicita la aprobación de la asamblea para dar lectura del acta mediante una grabación. al finalizar la lectura se somete a votación, siendo por mayoría aprobada. El comisario CP Alcides Fuentes López, solicita a la Asamblea cambiar el punto numero 6 al punto número 11 del orden del día y de esta manera recorrer los siguientes informes, a lo que la asamblea accede por mayoría de votos.

Se somete a aprobación que se permita transmitir los informes de manera audio visual y posteriormente llevar a cabo la sesión de preguntas y respuestas de cada informe, a lo que la asamblea accede por mayoría de votos.

**VI. EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME DEL COMITÉ DE AREAS VERDES.** El comité de áreas verdes, creció a 13 miembros para dar mayor monitoreo a los 30 parques, quedando una representante por área, estando repartido de la siguiente manera: Adriana Mireles- Laguna de Mayo-razgo, Ana Rivera- Laguna de Chairel, Alma de la Garza- Laguna de San Jaure y Refugio, Claudia de Gutiérrez- 1era y 2da Priv. Laguna de Tancoí, Daniela González- Santa Fe, Ilse Andresen- Laguna Aguada Grande, Katya Blakely de Paredes- Laguna del Conejo y Almagre, Lyudmila de De la Garza- Laguna de las Marismas, Malena Tirado de Asomoza- 2da y 3ra priv. Laguna Madre, Micaela Mendoza de Gutiérrez-Laguna de los Patos y Laguna de Champayan Poniente, Paty Álava de Morris- Laguna Vega Escondida y Champayan Sur, Sandra Estala 3ra y 4ta Laguna de Chairel.

La necesidad de tener un proyecto profesional para reforestar y hermosear las áreas así como un programa para mantenimiento, nos llevó a buscar a las personas idóneas para tal encomienda, y con el apoyo de la Sociedad de Colonos fue que se contrató al Arquitecto y paisajista Hiram Céspedes, quien ha llevado a cabo los proyectos de remodelación de las áreas verdes del campus universitario, asesor del departamento de parques y jardines del ayuntamiento de Tampico entre otros. Y así sabiendo de su trayectoria y experiencia en la planeación de parques y jardines, bajo su dirección se llevó a cabo la reforestación de las áreas verdes del fraccionamiento. En total se sembraron 2,184 arbustos, 213 árboles y 130 palmas, todos ellos endémicos y por tanto, de bajo costo de mantenimiento. Los proyectos fueron entregados de una forma integral, planos de siembra, planos de trabajo y planos de instalación eléctrica, todos ellos acompañados de especificaciones de cuidados y medicaciones en caso de ser necesario. Una vez terminado el proceso de plantación de las áreas, se llevó a cabo la iluminación, instalándose Lámparas led, las cuales no solo dan una visual más armoniosa sino que nos brindan mayor seguridad.

Para llevar a cabo el programa de mantenimiento, se formó un equipo integrado por el Ing. Agrónomo zootecnista Francisco Loya Ruiz, quien ha estado a cargo del vivero municipal de Altamira y mantenimiento de parques y áreas verdes del municipio. Él tiene a su cargo tres trabajadores para el cuidado y mantenimiento en exclusivo de las áreas, dando así el resultado q hoy disfrutamos de nuestros parques. Como resultado de la poda de la entrada principal y rotonda se donó al departamento de ecología del municipio de Altamira tres cargas para esquejes de durantas

COTEJADO

193

y bugambilias y en reciprocidad dicho departamento nos donó 20 flamboyanes y 50 palmas reales, los cuales fueron utilizados en la forestación y ordenamiento de los camellones.

El ordenamiento de los camellones consistió en mover las Palmas reales que comprometían por su posición a las luminarias, y trasplantándolas a una distancia más apropiada para su desarrollo y sin obstruir la iluminación.

A lo largo de los meses de siembra, se vio la necesidad de contar con un vivero para poder ser autosustentables y dar continuidad al mantenimiento de las áreas verdes sin que esto signifique un alto costo, al poder contar con las plantas de reposición en caso de ser necesario. Este vivero se encuentra a espaldas de la oficina de colonos, contando hasta ahora con un total de 710 bolsas de esquejes de plantas que existen en los parques y siembra de semillas de árboles de flamboyán también de nuestras áreas.

El comité de áreas verdes, a lo largo de este año ha llevado a cabo cuatro campañas: Dona un árbol, Manejo de heces de las mascotas Reciclaje de pet y aluminio y acopio de despensas para los trabajadores del fraccionamiento. Queremos agradecer y reconocer el apoyo a todos los que acudieron a nuestro llamado. Mil gracias. Se somete a votación y por mayoría se aprueba el informe del Comité de Áreas Verdes.

**VII. 1- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE REGLAMENTO DE AREAS VERDES. Y SANCIONES APLICADAS A VIOLACIONES DEL REGLAMENTO.** El comité de áreas verdes, les propone el siguiente reglamento para preservar las áreas verdes en óptimas condiciones y de acuerdo a los proyectos con los que fueron reforestados, siendo dicho reglamento basado en los reglamentos de áreas verdes y jardines de los municipios de Tampico y Altamira.

#### **REGLAMENTO DE "PARQUES" Y AREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNAS DE MIRALTA**

Las disposiciones de este Reglamento tienen por objeto asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, así como la vegetación en general del fraccionamiento.

1.-No se permitirá a los residentes, derribar o podar la vegetación en los bienes de uso común, el mantenimiento de dichas áreas es estrictamente concerniente al departamento de mantenimiento de las áreas verdes, cualquier inconformidad del mismo podrá ser establecida en las oficinas de Colonos para que sea evaluada y atendida por el Comité.

2.-Cualquier persona podrá denunciar ante al Comité de áreas verdes y oficinas de colonos, todo tipo de maltrato o daño q se comentan en las áreas verdes de uso común del fraccionamiento.

3.- Queda prohibido arrojar desechos de jardinería en las áreas de uso común.

4.- El dembo de árboles en las zonas comunes dentro del fraccionamiento y propiedades privadas, dando conocimiento y solicitando autorización previa al departamento de Ecología del municipio de Altamira, solo procederá en los siguientes casos:

I.- Cuando ponga en peligro la integridad de personas y / o bienes.

II.- Cuando concluya su vida útil

III.- Cuando sus raíces o ramas amenacen con destruir las construcciones o deterioren las mismas.

#### **CONSTITUYEN INFRACCIONES AL SIGUIENTE REGLAMENTO:**

I.- Dañar o cortar plantas o flores de las áreas verdes y camellones

II.- Pintar, rayar y pegar publicidad en árboles o cualquier otro elemento arquitectónico de las áreas verdes

III.- Quemar y cortar los árboles

IV.- Agregar cualquier producto tóxico o sustancia química que dañe, lesiones o destruya las áreas verdes.

#### **FORESTACION Y REFORESTACION**

Fue establecido y soportado mediante planos diseñados por el Arq. y Paisajista Hiram Céspedes Cabrales el ordenamiento de los 32 parques y la determinación del tipo de árboles, plantas y arbustos para forestación y reforestación en las áreas verdes y de uso común, establecidos por bajo mantenimiento, floración y endémicos de la zona, por lo que no deberá someterse a las áreas ya diseñadas y proyec-





tos finalizados como lo son alumbrado y reforestación de parques a cambios posteriores a los establecidos por el experto.

Los árboles que se plantean en áreas verdes y de uso común, deberán ser adecuados para cada espacio, quedando prohibido lo siguiente:

- I.- Plantar especies diferentes a las autorizadas por este ordenamiento.
- II.- La forestación y reforestación sobre líneas primarias de conducción eléctrica excepto cuando se planten árboles de porte bajo.
- III.- Áreas donde no se tenga amplitud suficiente para que su desarrollo no afecte elementos arquitectónicos y de servicio.

El comité de áreas verdes podrá establecer otras medidas de regulación, cuando sea conveniente para evitar futuros daños en las propiedades y elementos urbanos.

En caso de que se planten especies diferentes a las que se señalen, el Comité de Áreas Verdes podrá retirarlas para efectos de plantarlas en lugares que a juicio de la misma sean convenientes para su mejor desarrollo.

**PENALIZACION POR DAÑO A LAS ÁREAS VERDES.**- A los infractores del presente Reglamento se les impondrá la siguiente sanción establecida y aprobada en el acta de asamblea del día 19 de Febrero de 2017, la cual se citan a continuación: Sanción económica de \$5000 (cinco mil pesos 00/100 mn) a todo aquel que sin una autorización previa de la dependencia de Ecología y medio ambiente cause algún daño físico a árboles plantas de las áreas verdes del fraccionamiento. Sanción que deberá ser liquidada en las oficinas de la Sociedad de Colonos y como garantía del pago el servicio de ingreso automático al fraccionamiento (sticker) será cancelado hasta que la multa sea cubierta por el sancionado.

Se somete a votación el reglamento y por mayoría de votos es aprobado con un total de 61 votos a favor y 3 en contra y 1 abstención.

**VIII.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME DEL COMITÉ DE CONSTRUCCION.**- Censo de ocupación residencial Diciembre 2018 con un total de 282 casas y 20 construcciones establecidas de la siguiente manera, 9 construcciones inconclusas, 11 construcciones en proceso, 38 casas deshabitadas. 86 casas rentadas. 158 casas habitadas por propietarios. Se presenta gráfica y plano de ocupación residencial. Se somete a votación y por mayoría se aprueba el informe del Comité de Construcción.

**IX.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO.**

Referente a el "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNAS DE MIRALTA", el cual fue presentado y discutido en sesión de cabildo el 20 de Agosto del 2016 del Ayuntamiento de Altamira, en dicha sesión se nos indicó que se presentará el proyecto al Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, lo cual se realizó y esta dependencia respondió que era únicamente facultad del Ayuntamiento la autorización y dictaminación de nuevos planes de ordenamientos territoriales.

En base a lo anterior durante la presente mesa directiva se han emitido tres oficios al Ayuntamiento de Altamira solicitándole se someta a la próxima asamblea de cabildo la aprobación del Plan Parcial de ordenamiento territorial del Fraccionamiento Lagunas de Miralta.

El primer oficio se envió el 16 de Abril, el segundo el día 5 de Septiembre ambos del 2018 y el tercero el pasado 18 de Enero del 2019. (Se presentan imagen de los documentos). Sin que hasta el momento tengamos una respuesta oficial al respecto. Por lo que seguiremos solicitando una respuesta. Se somete a votación y por mayoría de votos es aprobado el informe del Comité de Desarrollo Urbano.

**X.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA 2018-2020.**- A lo largo de este año hemos estado trabajando en varios proyectos para mejorar el funcionamiento de las instalaciones y de la seguridad del fraccionamiento, así como en la visual de las áreas para tener una mejor calidad de vida y a continuación se los estaremos presentando.

Haciendo una remembranza breve queremos contarles que para llevar a cabo los proyectos mencionados en la última junta de colonos de la mesa anterior, nos dimos a la tarea de hacer un programa de trabajo, dándonos cuenta que para tal encomienda era necesario contar con los planos técnicos del fraccionamiento y así

COTEJADO

193

ejecutar de forma correcta tales proyectos. Ese hecho nos llevó a tener un acercamiento con el fraccionador para solicitarle dicha información, la buena disposición que nos mostró nos llevó a llegar acuerdos para realizar trabajos en conjunto en beneficio del fraccionamiento.

Como primera petición fue que nos facilitara todos los planos técnicos de drenajes, agua potable, instalaciones eléctricas aéreas y subterráneas, ductos telefónicos y alumbrado para dar un mejor mantenimiento a las áreas. Con esa información fue que se pudo planear con plena certeza el programa anual de actividades de mejoras al fraccionamiento.

Para llevar a cabo todas las actividades pendientes, fue necesario ampliar la plantilla de trabajadores quedando de la siguiente manera. 1 gerente general, 1 supervisor de mantenimiento y seguridad, 1 encargada de cobranza, 1 jefe de áreas verdes y a su cargo 3 personas de mantenimiento, un jefe de mantenimiento y a su cargo 7 personas, un jefe de seguridad y a su cargo 7 guardias.

Como proyecto de arranque y para incrementar la seguridad del fraccionamiento y atender demandas de colonos sobre el tema de iluminación. Se realizó un estudio sobre las áreas que más lo necesitaban tomando en cuenta solicitudes de colonos y recomendaciones de la Compañía de Seguridad del Fraccionamiento y en base a esa información se concluyó que era necesario la instalación de por lo menos de 30 postes los cuales ayudarían no solo para mejorar la seguridad sino además como futuros puntos de instalación de cámaras de seguridad.

Se solicitaron presupuestos, y en base a las mejores opciones de adquisición e instalación se procedió a la ejecución de los trabajos, para este proyecto el fraccionador aportó un transformador nuevo de 75 kva.

Este proyecto consistió en la adquisición de 40 luminarias tipo LED de 80 watts, las cuales, con previo análisis con la compañía de seguridad, se determinó instalarlas en el acceso principal del fraccionamiento y en la rotonda, las 40 luminarias que se retiraron se rehabilitaron completamente y se montaron en los 30 postes nuevos, los cuales se distribuyeron de acuerdo al siguiente plano.

El siguiente proyecto fue hacer un programa de ejecución para rehabilitar y completar los cercos eléctricos de la periferia del fraccionamiento.

A) - El primer trabajo consistió en la construcción y electrificación de un cerco completamente nuevo de 900 mts en el área de Santa Fe.

B) - El segundo trabajo consistió en la rehabilitación del cerco eléctrico colindante con el ejido Vega de estereros, el cual fue dividido en dos etapas para un mejor funcionamiento, la primera etapa consistió en rehabilitar completamente un cerco de oficinas a entrada del ejido con una longitud de 1,400 mts. La segunda etapa consistió de la entrada del ejido hacia el final de la colindancia sur del fraccionamiento con una longitud de 620 mts.

Otro de los proyectos ejecutados se derivó de sus comentarios y de nuestras observaciones al recorrer las áreas del fraccionamiento y darnos cuenta de la gran cantidad de registros existentes sin tapa, convirtiéndose estos en un peligro para los colonos, transeúntes en general y mascotas. Por lo que nos dimos la tarea de realizar un levantamiento completo y además una campaña de reporte de los registros sin tapas en sus áreas por parte de los colonos. El levantamiento y reporte dio como resultado, un total de 164 tapas de registros telefónicos, 94 tapas de registros eléctricos y 11 tapa de registros de agua y drenajes, dando un total de 269 tapas instaladas. Como trabajos complementarios de esta actividad se llevó a cabo la limpieza, desazolve y fumigación de cada registro.

En mantenimiento general, se realizaron los siguientes trabajos:

- A) - Aplicación de pintura en boyas y guarniciones
- B) - Instalación de tres barreras nuevas con indicadores de led
- C) - Modernización de las casetas 1 y 2 del acceso principal
- D) - Mantenimiento general De la Fuente y rehabilitación general de la motobomba
- E) - Mantenimiento general a las líneas áreas de alta tensión. Con la finalidad de dar mayor confiabilidad al servicio eléctrico del fraccionamiento en el mes de febrero y ante la temporada de nortes, se detectaron 21 puntos de riesgo, por posibles fallas de líneas derivadas de ramas de árboles y palmeras en paso de las líneas de alta tensión, las cuales se sanearon completamente.

Posteriormente ante las lluvias en el mes de Octubre se llevó a cabo una segunda inspección, encontrando otros 25 puntos susceptibles de fallas, lo cual requiera el





cambio de aparta rayos dañados, crucetas en mal estado, y retiro de instalaciones fuera de servicio. actualmente estos trabajos se están haciendo en coordinación de CFE llevando hasta el momento un avance del 30 %.

F) - Reparación del adoquín y piedra bola en avenidas y calles de Champayan Norte

G) - Limpieza de la planta de tratamiento de agua

H) - Limpieza de pasos de agua en el fraccionamiento

I) - Adquisición de activos: Patrulla Beat 2018, Podadora Marca Honda, 3 desbrozadoras marca Hecho, 3 barreras led para ingreso.

K) - Reuniones con el fraccionador: De las reuniones llevadas a cabo con el fraccionador, les informamos que el fraccionador nos ha entregado hasta el momento los planos técnicos del fraccionamiento, un transformador de 75kva, 10,000 adoquines y 143 tapas de registros telefónicos adicionalmente se llevó a cabo la entrega mediante un comodato de los terrenos de la capilla y el estacionamiento al patronato de la capilla de la sagrada familia; Llevando a cabo los trámites ante notario público.

J) Decoraciones de temporada en Septiembre "mes Patrio", Octubre "Día de Muertos" y Diciembre "Decoración e Iluminación navideña".

Se presentan los estados financieros determinando el periodo de Enero a Diciembre de 2018. Se presenta tabla comparativa de "Estatus de Pagos de 927 lotes a Diciembre 2018" al corriente de pago 239 casas, 15 construcciones y 176 terrenos. Deudores 43 casas, 5 construcciones, 449 terrenos. Con un total de 282 casas, 20 construcciones y 625 terrenos. Se muestran graficas de estatus de pagos por concepto de casas, construcciones y terrenos.

Se muestra tabla de ingresos por concepto de pago del periodo Enero a Diciembre de 2018. Por Pagos mensuales un total de \$2,132,300 pesos. Pagos Anuales/semestrales con un total de \$3,160,905.10 pesos. Pagos por compra de stickers un total de \$100,550 pesos. Pagos por recuperación de cartera vencida un total de \$1,403,627.65 pesos. Pago por otros conceptos, donaciones, seguros y pagos no identificados. \$171,656.13 pesos. Recuperación por cancelación de stickers un total de \$393,990 pesos. El total de ingreso por periodos y por conceptos es de \$7,363,028.88 pesos.

Se muestra tabla de Gastos acumulados y Promedios por concepto en el periodo de Enero a Diciembre de 2018. Activo Fijo un total de \$292,483.39 pesos. Activos menores un total anual de \$110,711.35 pesos. Automatización y equipamiento de caseta un total anual de \$110,711.35 pesos. Mantenimiento de oficina un total anual de \$29,856.54 pesos. Combustibles y lubricantes un total anual de \$327,826.23 pesos. Gastos Diversos un total anual de \$93,846.31 pesos. Sueldos de personal, prestaciones e impuestos un total anual de \$2,196,593.39 pesos. Honorarios y trabajadores eventuales un total anual de \$155,890.91 pesos. Póliza de seguro y tenencia un total anual de \$19,951.66 pesos. Mantenimiento de vialidades un total anual de \$282,076.27 pesos. Mantenimiento de la fuente un total anual de \$62,242.82. Mantenimiento de áreas verdes un total anual de \$709,781.48 pesos. Mantenimiento de Luminarias un total anual de \$1,348,085.26 pesos. Mantenimiento maquinaria y equipo un total anual de \$370,137.06 pesos. Pago de impuestos por internet \$85,728 pesos. Publicaciones, mantas, banners y convocatorias un total anual de \$18,553.84 pesos. Seguridad y vigilancia externa un total anual de \$788,574.57 pesos. Servicios bancarios un total anual de 95,928.31 pesos. Software y Papelería un total anual de \$59,695.80 pesos. Teléfono fijo, móvil e internet un total anual de \$57,571.99 pesos. Pago proveedor de basura un total anual de 30,000 pesos. Cercos eléctricos un total anual de \$406,607.68 pesos. Cámaras un total anual de \$48,305.93 pesos. Un total de gastos anual de \$7,707,358.06 pesos.

Se presenta tabla de "Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2018". Activo circulante \$1375,235.50 pesos. Total, Activo Fijo \$1,503,042.48 pesos. Total, Activo \$2,878,277.98 pesos. Total Pasivo. \$34,182.14 pesos. Total, Capital \$2,844,095.84 pesos. Total, Pasivo más Capital igual a \$2,878,277.98 pesos. Cuentas por Cobrar por cuotas por \$17,211,985.65 pesos.

Se presenta tabla de Estados de Resultados al 31 de Diciembre de 2018. Total Ingresos de \$7,496,289.69 pesos. Total de gastos \$7,208,539.69 pesos. Utilidad de \$287,750 pesos.

COTEJADO

Se muestra el saldo actual en bancos al 22 de Enero de 2019 de \$2,399,889.28 pesos. Se somete a votación y por mayoría de votos se aprueba el Informe General de la Junta Directiva y sus estados financieros del periodo de Enero a Diciembre del 2018.

#### XI.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME DE PROYECTOS MULTIANUALES.-

Después de un año de trabajo y una vez conocido los todos los rubros de las instalaciones actuales, así como los proyectos faltantes, nos permitimos elaborar y poner a su consideración y aprobación una serie de Proyectos con la finalidad de tener un Fraccionamiento de Primer Nivel y que esté a la altura de las necesidades de los colonos, todos sabemos que los recursos provenientes de nuestras cuotas son limitados y que todos queremos se apliquen de forma óptima. Actualmente tenemos instalaciones que requieren de atención, así como el seguimiento a proyectos faltantes solicitados en asambleas pasadas y que para atender a esto hemos preparado estos proyectos los cuales, por su magnitud y alcance, hace que sea imposible terminarlos en un solo año, por eso los programas han sido elaborados para su ejecución y terminación en tres años. A continuación, la propuesta de programas y estimado de costo.

"Programa Multianual de instalación de 39 postes faltantes". Para el año 2019 se propone colocar la cantidad de 15 postes con un monto estimado de \$9,000 dólares y un monto estimado de \$169,000 pesos. En el año 2020 se propone colocar la cantidad de 15 postes con un monto estimado de \$9,000 dólares y un monto estimado de \$169,000 pesos. En el año 2021 se propone colocar la cantidad de 9 postes con un monto estimado de \$5,500 dólares y un monto estimado de \$101,700 pesos. Se muestra el plano de la ubicación de los 39 postes faltantes, así como los 30 postes colocados en el proyecto de iluminación del año 2018.

"Programa multianual de Instalación y funcionamiento de 96 cámaras montadas en 35 postes para operación del C4 (Centro de comando, Control, Comunicación y Computo).

Se muestra el plano del proyecto del "Programa multianual de Instalación y funcionamiento de 96 cámaras montadas en 35 postes para operación del C4 y estimados de costos".

Para poder determinar el alcance del proyecto se realizó un estudio y un levantamiento de campo del fraccionamiento. Y en base a esto se determinó los puntos en donde se instalarán las cámaras de vigilancia para cubrir las principales áreas del fraccionamiento y así tener vigilancia prácticamente en todas las áreas. Las cámaras irán montadas en los postes de alumbrado y dependiendo de su ubicación en cada poste se instalaran de 1 a 4 cámaras Para tener un buen funcionamiento las cámaras se alimentaran en forma independiente al circuito de alumbrado por lo que será necesario el cableado a 127v para cada uno de los puntos o postes. El levantamiento arrojó un total de 35 puntos de vigilancia. Una vez determinados estos puntos se procedió a la elaboración de los estimados de costos del proyecto el cual en base a propuestas presentadas por compañías expertas en este tipo de trabajos nos arrojó un estimado de costos del proyecto. El cual en base a propuestas presentadas por compañías expertas en este tipo de trabajos nos arrojó un estimado de costo de \$111,000 dólares americanos. Lo cual hace imposible realizarlo por cuestiones presupuestales en un año. Por esto se está proponiendo la realización del proyecto completo en 3 años a continuación les mostramos y ponemos a su consideración del proyecto completo y su programa presupuestal.

En el año 2019 se propone instalar 32 cámaras y cableado de 22 postes con un monto estimado de \$35,000 dólares y un monto estimado de \$700,000 pesos. En el año 2020 se propone instalar 32 cámaras y la caseta para C4 con un monto estimado de \$38,000 dólares y un monto estimado de \$760,000 pesos. En el año 2021 se propone instalar 32 cámaras y el cableado de 13 postes con un monto estimado de \$38,000 dólares y un monto estimado de \$760,000 pesos.

"Programa multianual de cambio de luminarias tipo sodio por led en todo el fraccionamiento". De acuerdo a la información existente el fraccionamiento cuenta con un total de 432 lámparas de alumbrado público de 250 watts marca Holophane de vapor de sodio de alta presión las cuales se instalaron en la década de los años 90 estas luminarias ya están discontinuadas que hace difícil y costosa su reparación. Adicionalmente nos dimos a la tarea de llevar un censo de la cantidad de lámparas





193

que se dañaron en el 2018 simplemente debido a las condiciones climáticas y los arrojó una cantidad alarmante de luminarias que se tienen que reparar por año siendo de 164 lámparas fundidas y 33 balastos dañados lo cual traducido en costo equivale a \$164,000 pesos. Derivado de lo anterior estamos poniendo a su consideración la sustitución en forma programada de estas por luminarias tipo led de 80 watts las cuales nos da 3 veces más la iluminación y un ahorro de energía 3 veces menor. El alcance y estimado de costo hace prácticamente imposible realizarlo en un año por lo que esta mesa directiva pone su aprobación y consideración el siguiente programa de ejecución.

En el Año 2019 se propone el cambio de 100 luminarias tipo led con un monto estimado de \$40,000 dólares equivalente a un monto estimado de \$800,000 pesos. Para el Año 2020 se propone el cambio de 150 luminarias tipo led con un monto estimado de \$60,000 dólares equivalente a un monto estimado de \$1,200,000.

Para el Año 2021 se propone el cambio de 182 luminarias tipo led con un costo estimado de \$72,800 dólares equivalente a un costo estimado de \$1,456,000 pesos.

Se someten a votación siendo aprobados por mayoría los tres proyectos de la siguiente manera:

"Programa Multianual de instalación de 39 postes faltantes". Se aprueba con 48 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.

"Programa multianual de Instalación y funcionamiento de 96 cámaras montadas en 35 postes para operación del C4 (Centro de comando, Control, Comunicación y Computo). Se aprueba con 53 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones.

"Programa multianual de cambio de luminarias tipo sodio por led en todo el fraccionamiento". Se aprueba con 49 votos a favor, 6 votos en contra y 9 abstenciones.

El Sr. Gerardo Sors García solicita evaluar la posibilidad de que el ayuntamiento realice los cambios de luminarias en el fraccionamiento debido a que se maneja un programa para ejecutar dicha obra por parte del municipio, a lo que el secretario CP. Gabriel de Ibarra Elizondo acepta la petición con la condicionante de otorgar un tiempo prudente, y comenzar con las labores del proyecto en 2019, a lo que el Ing. Gilberto de la Garza Soules propone iniciar los trabajos aprobados en 2019 y adaptar el proyecto de acuerdo a lo que el municipio nos pueda proporcionar, siendo esto aceptado por la mayoría.

"Programa de Adquisición de Activos" Se propone la adquisición de 2 fumigadoras modelo 716001 con un costo de 2,495.76 dólares c/u, Un Tractor tractor jardinero modelo E180 con un costo de \$74,406 pesos, y 6 desbrozadoras marca Echo SRM-4605 con un costo de \$12,800 pesos cada una.

Se somete a aprobación, siendo aprobado por mayoría de votos el Programa de Adquisición de Activos.

**XII.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME DEL COMISARIO.** El comisario CP. Juan Alcide Fuentes López presentó el siguiente informe:

Con fundamento en los artículos 33, 34, 35 y 36 de los estatutos de la sociedad y sus correlativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Comisario de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., me permito presentar a esta asamblea, el informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad, de la información presentada por la junta directiva a la asamblea general de asociados por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Para estar en condiciones de emitir el presente informe, solicité la documentación e información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad por lo que, con fundamento en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito rendir el presente informe.

1.- Las políticas y criterios contables y de información observados por la administración de la Sociedad, han sido adecuados, suficientes y aplicados consistentemente, en consecuencia de lo anterior, la información presentada por la administración, refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad, por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Notas relevantes a las políticas contables y control interno:

a).- En la contabilidad únicamente se registran los cobros por conceptos de cuotas de colonos y en cuentas de orden se registra el importe de las cuentas por cobrar

COTEJADO

193

por concepto de cuotas, el importe de cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 17,211,985.65

b). - Existen expedientes por cada uno de los bienes que integran el activo fijo de la empresa, y en el ejercicio 2017, se dieron de baja aquellos que ya dejaron de ser productivos, sin embargo, durante el ejercicio de 2018 se adquirieron 30 postes de luz con un importe total de \$ 96,280.00 y fueron presentados en la contabilidad como Gastos de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, por lo que sugiero que se corrijan los estados financieros y se presenten en el activo fijo.

c). - Durante el ejercicio de 2018, se efectuaron compras por montos importantes (operaciones relevantes) en los renglones de Mantenimiento de instalaciones eléctricas, de maquinaria y equipo, de alumbrado, plantas, etc., sin hacer cotizaciones con varios proveedores, se sugiere adoptar la política de solicitar cotizaciones a varios proveedores (Mínimo 3) y elaborar el pedido al proveedor que ofrezca la mejor calidad y precio.

d). - Por el ejercicio 2018 se consumieron aproximadamente 100 litros mensuales de gasolina para la unidad del presidente por el consumo que hace en el desempeño de su cargo, gasto inusual que anteriormente no se hacía, por lo que sugiero que someta a la asamblea, si están de acuerdo en aprobar este gasto y que se continúe otorgando al presidente 100 litros de gasolina por mes.

e). - De la revisión practicada a la situación fiscal de la sociedad, se conoció que la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones fiscales, no existiendo rezago en el pago de los mismos, ni créditos fiscales ante el SAT.

f). - De la revisión practicada a la situación laboral de la sociedad, se conoció que la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales y de prestaciones de seguridad social, no existiendo pasivos por concepto de sueldo ni demanda laborales.

2.- En mi carácter de comisario he examinado los Estados de Situación Financiera de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultados que le es relativo. Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, por consiguiente, incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a las Normas de Información Financiera, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Colonos.

En lo referente al punto donde el comisario indico que se consumieron aproximadamente 100 litros de gasolina para la unidad del presidente, el Ing. Gilberto de la Garza Soules le aclaro al comisario que este punto ya se había consultado previamente con el Tesorero, con el Secretario y con el mismo comisario por lo que se sometió a votación siendo aceptado por mayoría a lo cual el presidente declino este beneficio.

La Sra. Alma Delia Sobrevilla De de la Garza representante del comité de áreas verdes solicita la palabra para aclarar que existen las cotizaciones de los diferentes proveedores archivadas en las oficinas de la Sociedad de Colonos del proyecto de las áreas verdes. De la misma manera comenta el Ing. Gilberto de la Garza Soules que para los proyectos realizados en este año existen por lo menos tres cotizaciones las cuales pueden ser verificadas en la sociedad de colonos y le aclara al comisario que si no fueron entregadas es porque él no las solicito y al no existir un procedimiento o protocolo autorizado y aprobado en alguna asamblea al respecto no se entregaron con antelación. Así mismo le aclaro que tampoco se entregaban en las mesas anteriores.

Se somete a votación el informe con las aclaraciones indicadas y se aprueba por mayoría de votos.

### XIII.- ASUNTOS GENERALES

Se presentan los avances del club Deportivo en cuanto al mantenimiento de la alberca iniciado en el mes de septiembre con el compromiso por parte de la administración del club de poner en funcionamiento el club para el mes de marzo del presente año.





\*Proyecto de la Pérgola y juegos en 2da. Privada Laguna de Chairel. La Sra. Malena Tirado de Asomoza se presenta a la asamblea en representación de un grupo de colonos con una necesidad no satisfecha expresada de la siguiente manera. La necesidad de un área de esparcimiento para los más pequeños, Espacio de convivencia para hacer comunidad. Se propone la colocación de juegos en un parque y como complemento de los eventos de la Capilla una Pérgola, los criterios para elección del parque fueron: seguridad (poco tráfico), Espacio (que quepan los juegos y la gente), Privacidad (que no molesten a los vecinos), Sombra (característica deseable, no indispensable). Se establecerá de ser aprobado el proyecto el siguiente reglamento:

1. El uso del área de juegos es exclusivo para residentes del fraccionamiento y sus invitados.
2. Los juegos infantiles son para uso de niños menores de 12 años.
3. Los niños siempre deben estar supervisados por un adulto.
4. Es responsabilidad del adulto acompañante supervisar que no se dañen los juegos por mal uso.
5. La persona que hiciera un daño o desperfecto en los juegos se hará responsable de ello.
6. No se permiten mascotas en el área de juegos.
7. Cada persona debe recoger su propia basura.
8. No se permite estar en el área de juegos después de las 9:00 p.m.
9. Por consideración a los vecinos, el ruido debe ser moderado.
10. No se permiten fiestas particulares en el área.
11. No se permiten bebidas alcohólicas o fumar en el área.
12. No se permiten fogatas.
13. Cualquier persona que incumpla con este reglamento, tendrá que abandonar el área de juegos y será sancionado por Sociedad De Colonos de la sig. manera:

• Multa de \$500  
• Suspensión por tiempo indefinido del uso del área.

Se muestra render del Proyecto de la pérgola con material de concreto y con Madera así Como la ubicación futura de los juegos.

Se someten a votación las solicitudes y propuestas arrojando los siguientes resultados:

Aprobación por la construcción de Pérgola de Concreto.- 37 a favor 12 en contra y 15 abstenciones.

Aprobación por la construcción de Pérgola de Madera.- 21 a favor, 13 en contra 30 abstenciones

Aprobación de colocación de Juegos recreativos, - 36 a favor, 9 en contra y 19 abstenciones.

El Ing. Gilberto de la Garza Soules propuso que como parte del proyecto del camino de acceso (Terracería) colindante al ejido, se solicitara al Fraccionador nos proporcione 11 postes de concreto los cuales están en su almacén, y de ser positiva su respuesta, estos se instalaran en la terracería para dar iluminación y mayor seguridad a esa área que actualmente está sin iluminación, a lo cual la asamblea estuvo de acuerdo.

El CP. Carlos Francisco Willis Rodriguez solicita la palabra para presentar su renuncia como vocal, se somete a votación y es aceptada por mayoría la moción.

En su Lugar se propone al Ing. Leopoldo Morales Como Nuevo vocal, se somete a votación y es aprobada por mayoría.

El Secretario será el encargado de asentar la presente acta en el libro correspondiente para que se cumpla con los acuerdos tomados en esta asamblea y se le otorga facultad para comparecer ante el Notario Público para su protocolización.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. a las 2:10 de la tarde del mismo día, siendo elaborada la presente acta y firmada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.—

—PRESIDENTE.— ING. GILBERTO DE LA GARZA SOULES.—  
SECRETARIO.— GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.— TESORERO.— LIC. JUAN ÁNGEL PAREDES ESPINOSA.— VOCAL— LIC. GERMÁN EICHELMAN ALEXANDRE VOCAL— L.C. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA ALCALA VOCAL— ING. LEOPOLDO MORALES GOMEZ VOCAL—ING. ADELFO JUAREZ FERNANDEZ VO

SCOTEJADO

CAL—ING. JOSE FERNANDEZ. VOCAL— ING. JESUS ROLANDO RUZ LOPEZ.  
COMITÉ TECNICO Y DE CONSTRUCCIÓN— ARQ. LUIS FERNANDO FAJARDO  
ERAÑA -- COMITÉ DE ÁREAS VERDES— LIC. ALMA DELIA SOBREVILLA DE DE  
LA GARZA -- COMITÉ DE ÁREAS VERDE— ARQ. CLAUDIA GONZÁLEZ DE GU-  
TIÉRREZ. COMISARIO—CP. JUAN ALCIDE FUENTES LOPEZ.FIRMAS ILEGI-  
BLES”

ING. GILBERTO DE LA GARZA SOULES... PRESIDENTE; GABRIEL DE IBARRA  
ELIZONDO... SECRETARIO; LIC. JUAN A. PAREDES ESPINOSA... TESORERO

-----  
**CLAUSULAS**  
-----

---UNICA: Ha quedado protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de los miembros de la **“SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA”**, ASOCIACION CIVIL, celebrada Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día 29 de enero del año dos mil diecinueve, que se ha dejado íntegramente transcrita en el punto cuarto de antecedentes de esta acta, misma que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.----- **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.**- LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION QUEDA ENCOMENDADA A UNA JUNTA DIRECTIVA QUE ESTARA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, TRES VOCALES, ---SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- A).- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- B).- A TRAVES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO, Y EL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA CONJUNTA O SEPARADAMENTE TENDRA TODAS LAS FACULTADES EN FORMA INDISTINTA PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION CON TODAS LAS FACULTADES ESPECIALES PARA LAS CUALES LA LEY REQUIERE PODER O CLASULA ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS CONCORDANTES EN EL DISTRITO FEDERAL CON EL ARTICULO DOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EN TODOS LOS PODERES GENRALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS. BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACION ALGUNA. EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERAN ESPECIALES. “LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN”.--- Y EN LAS DEMAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TENDRAN TAMBIEN FACULTADES PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS A NOMBRE DE LA ASOCIACION PODRAN OTORGAR PODERES Y MANDATOS Y REVOCARLOS, PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO, ABRIENDO CUENTAS DE CHEQUES, Y GIRANDO SOBRE ELLAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS DE CREDITO. PODRAN PRESENTAR QUERELLAS PENALES Y OTORGAR EL PERDON CUANDO PROCEDIERE---C).- PODRAN LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INHERENTES AL FIN SOCIAL DE LA ASOCIACION-----**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA NOMBRADO DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA JUNTA.-----

---II.- Con el testimonio del acta número nueve mil novecientos ocho, del volumen doscientos veintiocho, del día treinta de Junio del año dos mil, en el protocolo de la Notaria Publica número Ocho, a cargo del Licenciado OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ, y que se refiere a la asamblea General Ordinaria de Asociados de Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta A. C. -----





YO EL NOTARIO CERTIFICO

---I.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta acta y que lo que he copiado de ellos concuerdan fielmente con sus originales.

---II.- Que advertí al compareciente **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, de la obligación que tiene de inscribir el testimonio que de la presente se le expida en el Registro Público de la Propiedad.

---III.- Que lei la presente acta a la compareciente, quien enterada de su contenido y valor legal, se manifestó conforme con la misma, firmándola ante mi y estampando además la huella digital de su pulgar derecho para efectos complementarios de identificación, a las doce horas del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

DOY FE.

**FIRMADO:-- UNA FIRMA ILEGIBLE DE C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.**--- El Sello de Autorizar del Notario que tiene en el centro el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Héctor Alvaro Domínguez.- Notario Público Num. 193.- Tampico, Tam."

**AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** la presente escritura en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, fecha en que fue firmada por el compareciente y el suscrito Notario.

DOCUMENTOS DEL APENDICE

-ANEXO A.- Copia de la Credencial de Elector de **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.**

-ANEXO B.- Acta de Asamblea.

**ES PRIMER TESTIMONIO**, fielmente tomado de su original que obra en el Protocolo de esta Notaria Pública Número Ciento Noventa y Tres, con ejercicio en este Puerto a mi cargo, debidamente cotejado y corregido, en siete fojas útiles, se expide para "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**" **ASOCIACION CIVIL**, en Tampico, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

DOY FE.

COTEJADO



LIC. HÉCTOR ALVARO DOMINGUEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 193.